



H. Cámara de Diputados  
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON  
FUERZA DE**

**LEY:**

**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**CAPITULO I TITULO I**

**ARTÍCULO 1°.-** Fíjase en la suma de Pesos doscientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y un millones ciento ochenta y un mil (\$ 256.691.181.000.-) las erogaciones del Presupuesto de la Administración provincial para el ejercicio 2021 con destino a los gastos corrientes y de capital que se indican a continuación.

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>TOTAL</b>
GASTOS EN PERSONAL	103.439.234.000	-	103.439.234.000
BIENES DE CONSUMO	5.791.154.000	-	5.791.154.000
SERVICIOS NO PERSONALES	19.250.148.000	-	19.250.148.000
INVERSION REAL	-	18.980.086.000	18.980.086.000
TRANSFERENCIAS	86.512.615.000	852.623.000	87.365.238.000
INVERSION FINANCIERA	-	4.289.084.000	4.289.084.000
SERVICIOS DE LA DEUDA (Intereses)	7.755.120.000	-	7.755.120.000
OTROS GASTOS	9.821.117.000	-	9.821.117.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>232.569.388.000</b>	<b>24.121.793.000</b>	<b>256.691.181.000</b>

El total de erogaciones fijado precedentemente se destina a las finalidades que se indican a continuación, y en cuadros anexos al presente artículo.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

<b>FINALIDAD</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>TOTAL</b>
Administración Gubernamental	45.953.883.000	1.324.522.000	47.278.405.000
Servicios de Seguridad	17.621.170.000	274.840.000	17.896.010.000
servicios sociales	154.931.293.000	13.485.470.000	168.416.763.000
Servicios Económicos	6.307.922.000	9.036.961.000	15.344.883.000
Deuda Pública (Intereses)	7.755.120.000	-	7.755.120.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>232.569.388.000</b>	<b>24.121.793.000</b>	<b>256.691.181.000</b>

### **Cálculo de Recursos de la Administración Provincial**

**ARTÍCULO 2°.-** Estímase en la suma de Pesos doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil (\$ 249.889.451.000.-) el cálculo de recursos de la Administración provincial, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en cuadro anexo al presente artículo:

Recursos Corrientes:	\$	241.903.778.000.-
Recursos de Capital:	\$	7.985.673.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>249.889.451.000.-</b>

### **Erogaciones Figurativas**

**ARTÍCULO 3°.-** Fíjase los gastos figurativos para las transacciones corrientes y de capital de la Administración provincial, y consecuentemente las contribuciones figurativas de la Administración provincial en la suma de Pesos setenta y dos mil cuatrocientos dieciocho millones noventa y siete mil (\$ 72.418.097.000.-), que figuran en el detalle de los cuadros anexos del presente artículo.-

### **Balance Financiero**

**ARTÍCULO 4°.-** Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1° y 2° estímase para el Ejercicio 2021 de la Administración provincial un resultado financiero previo negativo de Pesos seis mil ochocientos un millones setecientos treinta mil (\$ 6.801.730.000.-), que será atendido con las fuentes financieras, deducida la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos, de acuerdo a lo que se detalla a continuación y en los cuadros y planillas anexas al presente artículo.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**RESULTADO FINANCIERO** **-\$ 6.801.730.000.-**

Fuentes de Financiamiento

Disminución de la Inversión Financiera  
De Caja y Bancos y otros \$ 2.608.727.000.-

- Endeudamiento PÚBLICO y Obtención  
de Préstamos \$ 19.877.958.000.-

Aplicaciones Financieras

Amortización de Deuda y Disminución  
de Otros Pasivos (\$ 15.684.955.000.-)

### **Crédito Público**

**ARTÍCULO 5°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito Público con o a través del Gobierno nacional, Entes del Sector Público nacional, Entidades financieras u otras entidades nacionales o internacionales, mediante la obtención de préstamos, colocación de títulos o bajo cualquier otra modalidad de financiación, en Pesos o su equivalente en moneda extranjera, con destino a la refinanciación y/o reestructuración de los servicios de la Deuda Pública y/o al financiamiento del déficit acumulado y consolidado de las Rentas Generales y/o al financiamiento de la Inversión Pública, primordialmente para educación, salud, infraestructura vial, energía y medio ambiente, por hasta la suma de Pesos quince mil quinientos noventa y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil (\$ 15.595.164.000).-

Para el caso de no concretarse total o parcialmente el financiamiento autorizado en el presente, facultase al Poder Ejecutivo a sustituir fuentes financieras y/o disponer la readecuación de los créditos presupuestarios, sean éstos de partidas de gastos corrientes o de capital, con el objeto de asegurar el pago de los servicios de la deuda y mantener el equilibrio presupuestario.-

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer la emisión de Letras del Tesoro, u otro tipo de obligaciones negociables o instrumentos financieros, en pesos o su equivalente en moneda extranjera, para cubrir diferencias estacionales de caja, o sustituir financiamientos; a ser emitidos durante el ejercicio, en una o más series y por un plazo no mayor a los 365 días por cada serie, contados a partir de la fecha de emisión, pudiendo su devolución trascender el ejercicio.

La suma en circulación de las emisiones dispuestas bajo la presente autorización será computada dentro del monto máximo fijado por el Artículo 67° de la Ley N° 5140 TO Decreto N° 404/95 MEOSP, modificado por Ley N° 10.111.-

**ARTÍCULO 7°.-** Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por las operaciones que



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

se realicen en uso de lo dispuesto en los Artículos 5° y 6° de la presente, el Poder Ejecutivo queda autorizado a afectar en garantía y/o ceder los derechos de la Provincia sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, Ley N° 23.548, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias, ratificado por Ley N° 25.570 o el Régimen que lo sustituya o modifique, como así también los recursos tributarios derivados de la propia administración y recaudación provincial, y que integran la Fuente Tesoro provincial.

Todas las operaciones de crédito público autorizadas en virtud de la presente ley, en cualquiera de sus modalidades de financiación, como así las operaciones complementarias a las mismas, podrán ser realizadas bajo el procedimiento de contratación previsto en los Artículos 26° inciso h) y 27° inciso c) apartado b) subapartado 1°) de la Ley N° 5140 y sus modificatorias (T.O: Decreto N° 404/95 MEOSP).

Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todas las gestiones y contrataciones necesarias a los fines de instrumentar las operaciones autorizadas por los Artículos 5° y 6° de la presente, efectuando las contrataciones correspondientes y suscribir toda la documentación pertinente, pudiendo otorgar mandato a una o más entidades financieras para la colocación, en el mercado local y/o internacional de la operación que se concrete, pactar legislación extranjera y prorrogar jurisdicción en favor de tribunales extranjeros, si fuere el caso y acordar otros compromisos y restricciones habituales para este tipo de operaciones.

La documentación que instrumente el endeudamiento autorizado en virtud del presente estará exenta de los impuestos provinciales aplicables.-

#### **Distribución Analítica de los Créditos**

**ARTÍCULO 8°.-** El Poder Ejecutivo, el Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Procurador General de la Provincia y el Defensor General de la Provincia, distribuirán en sus respectivos ámbitos los créditos de la presente ley al máximo nivel de desagregación previsto en los clasificadores y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estimen pertinente, según lo establezcan las normas vigentes en la materia.-

#### **Planta Permanente y Personal Temporario**

**ARTÍCULO 9°.-** Fijase en sesenta y cinco mil ochocientos veintiocho (65.828) la Planta Permanente de cargos y en doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y tres (287.673) la cantidad de horas cátedra permanente.

Dichas cantidades de cargos y horas cátedra, constituyen los límites máximos financiados por los créditos presupuestarios de la presente ley. Su habilitación estará supeditada a que se hallen comprendidos en las estructuras organizativas aprobadas o que se aprueben para cada jurisdicción o entidad.-

**ARTÍCULO 10°.-** Fijase para el Personal Temporario la cantidad de tres mil quinientos veinticuatro (3.524) cupos y en treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro (31.634) horas cátedra, que detallados en planillas anexas, constituyen el límite máximo a atender dentro de la Administración Pública provincial.-



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

### **Suplencias**

**ARTÍCULO 11°.-** El costo de la planta de personal docente suplente deberá tender a mantenerse dentro del ocho por ciento (8%) del costo del plantel docente permanente aprobado por la presente ley.

El Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo.-

### **Modificaciones y Facultades**

**ARTÍCULO 12°.-** Facultase al Poder Ejecutivo, al Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Procurador General de la Provincia y al Defensor General de la Provincia, a modificar los totales determinados en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente ley, fijados a sus respectivos ámbitos, mediante transferencias compensatorias de créditos que aseguren en todo momento el equilibrio preventivo que se proyecta en el balance presupuestario que surge de las planillas anexas que forman parte de la presente.

Las modificaciones que se autoricen deberán tender a mantener los totales que por finalidades del gasto se fijan en la presente ley.-

**ARTÍCULO 13°.-** Facultase al Poder Ejecutivo, al Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Procurador General de la Provincia y al Defensor General de la Provincia, a modificar las plantas permanentes de cargos, la cantidad de personal temporario y las horas cátedra, fijados en sus respectivos ámbitos mediante transferencias compensatorias que no incrementen los totales de cantidades establecidas para cada caso.

Las modificaciones que se dispongan deberán tender a mantener los totales que por escalafón se fijan, excepto las resultantes de modificaciones institucionales o por creación y/o reestructuraciones de cargos originadas en leyes especiales que determinen incorporaciones de agentes, siempre y cuando las mismas establezcan los recursos o economías que aseguren sus financiamientos manteniendo el equilibrio presupuestario preventivo que fija la presente.-

**ARTÍCULO 14°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a ampliar el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos o Fuentes Financieras que conforman esta ley por nuevos o mayores ingresos con afectación específica, incluidos los originados en leyes o convenios con terceros, suscriptos en el marco de legislaciones especiales.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a esta Legislatura toda ampliación que realice conforme a este artículo.-

**ARTÍCULO 15°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a ampliar el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos o Fuentes Financieras que conforman esta ley, con los mayores ingresos de recursos no afectados que se realicen sobre los estimados por la presente, hasta un porcentaje máximo del diez por ciento (10%) del Cálculo de Recursos.

Este límite no alcanzará a: política salarial incluyendo lo relativo al sistema previsional y docentes privados; Coparticipación a Municipios y Comunas; y erogaciones vinculadas a emergencias y/o catástrofes naturales.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a esta Legislatura toda ampliación que realice conforme a este artículo.-

**ARTÍCULO 16°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a ampliar el Presupuesto General, incrementando el financiamiento de Fuente Tesoro provincial con la incorporación de saldos no utilizados de los recursos afectados y no afectados.-

**ARTÍCULO 17°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a sustituir o modificar las fuentes financieras asignadas, se trate de recursos afectados y no afectados, a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado y mantener el equilibrio presupuestario.-

**Normas sobre Gastos**

**ARTÍCULO 18°.-** El Poder Ejecutivo provincial, ambas Cámaras del Poder Legislativo, el Poder Judicial, las Jurisdicciones y las Entidades de la Administración provincial no podrán proponer o dictar normas ni aprobar Convenios que originen gastos que superen el límite fijado por el Artículo 1° de la presente ley sin el cumplimiento previo de la identificación del gasto que se dará de baja o el recurso con el cual se atenderá.-

**ARTÍCULO 19°.-** El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, programará la ejecución presupuestaria durante el ejercicio, conteniendo los montos o porcentuales de las erogaciones que se autorizan devengar y los conceptos e importes que desembolsará el Tesoro.-

**ARTÍCULO 20°.-** Apruébese el Plan Anual de Comunicación Oficial detallado en Planilla Anexa a la presente.

El Poder Ejecutivo podrá modificar los montos consignados en cada campaña mediante reasignaciones de los mismos, e incorporar nuevas campañas, informando de esto último a la Legislatura provincial.-

**ARTÍCULO 21°.-** Apruébese el Plan de Obras Públicas detallado en Planillas Anexas, cuya ejecución será dispuesta por los organismos con competencia en la materia, conforme a los créditos presupuestarios asignados y/o las disponibilidades de recursos o fuentes financieras que se obtengan para ejecutarlas, durante el Ejercicio Financiero 2021.

Facúltase al Poder Ejecutivo, al Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, al Procurador General de la Provincia y al Defensor General de la Provincia a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, dentro de sus ámbitos, a efectos de implementar lo determinado en el presente.-

**ARTÍCULO 22°.-** El Poder Ejecutivo, el Presidente de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Procurador General de la Provincia y el Defensor General de la Provincia podrán disponer, en sus respectivos ámbitos, la reprogramación de obras públicas contratadas a fin de obtener una modificación en sus curvas de inversión comprometidas que las adecue a las posibilidades ciertas de financiación.-

**Otras Disposiciones**

**ARTÍCULO 23°.-** Manténgase la vigencia para el Ejercicio 2021 de lo dispuesto en el Artículo 25° de la Ley N° 10.531.-



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **CAPITULO II**

### **Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Central**

**ARTÍCULO 24°.-** En los cuadros y planillas anexas se detallan los importes determinados para la Administración Central, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley.-

## **CAPITULO III**

### **Presupuesto de Gastos y Recursos de Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social**

**ARTÍCULO 25°.-** En los cuadros y planillas anexas se detallan los importes determinados para los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, de la presente ley.-

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 26°.-** Las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública provincial, que requieran o administren fondos provenientes de operaciones de crédito Público, cualquiera fuera su origen, deberán cumplir con los procedimientos y plazos conforme la normativa que dicte el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.-

**ARTÍCULO 27°.-** Toda la información de las cuentas fiscales que se envíe al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y/o al Gobierno Nacional será remitida posteriormente a ambas Cámaras Legislativas.-

**ARTÍCULO 28°.-** Comuníquese, etcétera.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 18 de noviembre de 2020.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL FRANCISCO GIANO**  
Presidente Cámara Diputados

<i>Dirección Provincial de Vialidad</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Ruta Provincial N° 20 - Obra Básica, Pavimentación y Ensanche - Tr: RN N° 18 - Escuela N° 77 "El Pericón" - Departamento Villaguay
Bacheo y Repavimentación Ruta Provincial Ruta N° 20 - Acceso Norte a Villaguay
Puente sobre Río Gualeguay "Paso Blanco" Conexión Vial Mojonés Norte - Lucas Norte - Dpto. Villaguay
Continuación de Av. Paysandú - Tránsito Pesado - Ciudad de Villaguay
Desvío Tránsito Pesado San Salvador
Repavimentación de Calles Colectoras - San Salvador
Repavimentación Accesos a la Localidad de Viale - Dpto. Paraná
Obras de Acceso sobre RP N° 11 - Barrios: ATE, FESTRAM y ARENAL - Victoria - Dpto. Victoria
Pavimentación de Camino Vecinal Acceso Aldea Jacobi - Crespo - Dpto. Paraná
Repavimentación Acceso desde Ruta Nacional 127 hasta Casco Urbano - Alcaraz - Dpto. La Paz
Pavimentación Acceso a Bovril - Dpto. La Paz
Circunvalación de Intersección Ruta Provincial N° 23 y Ruta Nacional N° 130 (Acceso 1° de Mayo - Villaguay) - Villa Elisa - Dpto. Colón
Circunvalación de Intersección Acceso Barrio Industrial y Salida a Villaguay (Acceso Colón - Villaguay) - Villa Elisa - Dpto. Colón
Enlace Piedras Blancas - Hernandarias - Dpto. Paraná
Desvío Tránsito Pesado - Hernandarias - Dpto. Paraná
Terraplén y Ruta Coronamiento - Hernandarias - Dpto. Paraná
Carpeta Asfáltica Tramo Hernandarias incluido Base - Hernandarias - Dpto. Paraná
Aliviadores Enlace Terraplén Hernandarias - Dpto. Paraná
Desvío Tránsito Pesado entre Ruta Provincial N° 10 y Ruta Provincial N° 32 - María Grande - Dpto. Paraná
Pavimentación Calle Dino Bártoli (entre Ruta Provincial N° 32 y Avda. Urquiza) - María Grande - Departamento Paraná
Repavimentación Acceso Principal "Presidente Raúl Alfonsín" - Mansilla - Dpto. Tala
Pavimentación Av. Mariza - Tramo desde Basavilbaso y Eslovenia - San Benito - Dpto. Paraná
Pavimentación Ruta Provincial N° 6 - Acceso Sur a la ciudad de La Paz - Dpto. La Paz
Pavimentación Camino desde Aldea María Luisa hasta Gdor. Etchevere - Aldea María Luisa - Dpto. Paraná
Pavimentación Calle Pancho Ramirez desde Av. 25 de Mayo hasta José Iglesias - Chajarí - Dpto. Federación
Repavimentación Ruta Provincial N° 20 - Tr: Intersección Ruta Provincial N° 39 hasta Intersección Ruta Provincial N° 130
Acceso Parque Industrial Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Repavimentación Acceso Este Basavilbaso (Avenida 25 de Mayo) - Dpto. Uruguay
Repavimentación Acceso Dr. Bastián - San José - Dpto. Colón
Reconstrucción Ex RP N° 26 desde San José a Colón
Acceso a 1° de Mayo desde Autovía 14 "G. Artigas"
Mejoramiento y Rehabilitación Bv. Pedro Jurado y Antonio Daneri - Gualeguaychú

<i>Dirección Provincial de Vialidad</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Mejoramiento y Rehabilitación Av. Parque Adolfo Alsina - Gualaguaychú
Proyecto Avenida Urquiza al Oeste entre Se María y Ruta N° 14 - Gualaguaychú
Acceso Sur Gualaguaychú y Obras Complementarias - Ciclovía al Parque Industrial
Portal de Entrada Acceso Sur - Gualaguaychú
Rehabilitación Acceso Sur Gualaguaychú - R.P.N° 16
Puente sobre Arroyo La Capilla - Camino Acceso Ñandubaysal - Dpto. Gualaguaychú
Pavimentación Acceso Escuela Técnica N° 4 - Larroque - Dpto. Gualaguaychú
Acceso Tránsito Pesado - Calle Tomas Pauletti - Larroque - Dpto. Gualaguaychú
Camino Reserva "Las Piedas" - Rincón del Gato - Dpto. Gualaguaychú
Acceso Escuela Primaria N° 59 "Colonia Stauber" - Ingreso desde Ruta N° 51 - Comuna Irazusta - Dpto. Gualaguaychú
Ruta Provincial N° 51 - Obras Complementarias - Balanza Control Cargas - Comuna Irazusta - Departamento Gualaguaychú
Camino Ingreso a Colonia Basavilbaso desde Ruta N° 51 - Junta de Gobierno Parera-Britos - Departamento Gualaguaychú
Puente sobre Arroyo Muller - Costa Uruguay Sur - Dpto. Gualaguaychú
Puente sobre Arroyo el Cinto - Rincón del Cinto - Dpto. Gualaguaychú
Repavimentación Ruta Provincial N° 20 - Tr: Arroyo Malo (Gilbert) - Gualaguachú - Dpto. Gualaguaychú
Estudios y Proyectos Circunvalación Urdinarrain - Desde Ruta Provincial N° 20 a Ruta Provincial N° 51
Repavimentación Acceso Sur a Urdinarrain - Tr: Rotonda sobre Ruta N° 20 hacia Urdinarrain
Afirmado de Camino en Paraje Rincón de Mulas Grandes - Distrito Chañar - Dpto. Feliciano
Enripiado Acceso a Ermita de Lázaro Blanco 2da. Etapa - Tr: Empalme Ripio Existente - Empalme R.N.N° 1 - Distrito Manantiales - Dpto. Feliciano
Acceso Aldea Protestante - Dpto. Diamante
Pavimentación Camino Costa Grande - Ramirez - Dpto. Diamante
Acceso Aldea Salto - Dpto. Diamante
Acceso Aldea Grapchental - Dpto. Diamante
Repavimentación Trama Vial Racedo - Puiggari - Dpto. Diamante
Calzada Gomez - Villa Libertador San Martín - Dpto. Diamante
Acceso Pavimentado a Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) - B° Los Bretes - Diamante
Pavimentación Acceso a Betbeder desde R.N.N°12 hasta Centro Cívico - Dpto. Nogoyá
Repavimentación Acceso a Gobernador Febre desde R.P. N° 26 hasta Centro Cívico - Dpto. Nogoyá
Repavimentación Acceso a Hernandez desde R.N. N° 12 hasta Zona Urbana - Dpto. Nogoyá
Repavimentación de la R.P. N° 35 desde la comuna de Don Cristóbal 2° - Dpto. Nogoyá
Repavimentación Acceso Dr. Miguel Benassar - Villa Clara - Ruta Nac. N° 18
Enripiado Ex Ruta Provincial N° 28 Tr: Villa Clara - Ruta Prov. N° 130 (Ingeniero Sajaroff) - Dpto. Villaguay
Sistema de Conectividad Circunvalar Sur - Paraná
Afirmado con Hormigón Desagüe sobre Ruta N° 11 a la altura de Gualaguay

<i>Dirección Provincial de Vialidad</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Continuación de Paseo Peatonal en Bv. Artigas y Ramirez desde Pasaje Loyber a Buenos Aires - Maciá - Departamento Tala
Reparación y Puesta en Valor del Puente Ferroviario sobre Arroyo Obispo - Maciá - Dpto. Tala
Acceso a Maciá y Obras Complementarias - Ciclovía, luminarias y zonas de descanso
Iluminación Acceso "Violeta Capurro" y RP N° 39 - Rosario del Tala
Ampliación Rotonda Ruta Provincial N° 39 - Acceso "Raúl Alfonsín" - Rosario del Tala
Repavimentación Acceso "Bv. Manuel Belgrano" - Ruta Prov. N° 39 - Rosario del Tala
Balizamiento y Reparación Pista Aterrizaje Aeroclub Rosario del Tala
Repavimentación Acceso a Gob. Mansilla
Reparación Ruta Prov. N° 32 - Tr: Intersección Ruta N° 18 a Rotonda de Acceso a Crespo
Mejoramiento Enripiado Ruta Provincial N° 33 - Tr: Viale - Maciá
Reparación Ruta Prov. N° 32 - Tr: Estación Sosa hasta Colonia Santa Luisa
Construcción de Alto Nivel de Acceso a Colonia Avellaneda por Ruta Prov. N° 168 - Acceso Norte
Repavimentación, Señalización e Iluminación Acceso a La Paz - Tr: desde Ruta N° 1 hacia Hermanos Kennedy
Bicisenda sobre Hipólito Hipólito, desde Presidente Perón hasta Ex Cuarteles - La Paz
Repavimentación Ruta N° 48 Acceso a Santa Elena - Dpto. La Paz
Mejoramiento Camino de la Producción - Colonia Oficial 12 y 13 - Santa Elena - Dpto. La Paz
Repavimentación Calle Supremo Entrerriano, desde calle 9 de Julio a calle Paraná - Santa Elena - Dpto. La Paz
Repavimentación Acceso a Bovril - 6 Km - Dpto. La Paz
Anillado de Tránsito Pesado Periferia Localidad de Bovril - Dpto. La Paz
Reasfaltado Acceso San Gustavo - Tr: Ruta Prov. N° 1 y Área Urbana - 8 km. - Dpto. La Paz
Pavimentación Av. Tuyango - Piedas Blancas - Dpto. La Paz
Asfaltado Ruta Prov. N° 7 - Tr: R.N.N° 12 - R.P.N° 8 (Acceso a Piedas Blancas y Hernandarias desde R.N.N° 12) - Dpto. La Paz
Enbrosado Camino Piedas Blancas - Puerto Algarrobo - Conexión con El Solar - Dpto. La Paz
Refacción Acceso Principal a Colonia Avigdor desde R.P.N°6 - Dpto. La Paz
Construcción Nuevo Puente "La Balsa" - Acceso Principal Colonia Avigdor - Dpto. La Paz
Enripiado Camino Colonia Avigdor - Bovril (25 Km) - Dpto. La Paz
Reposición Ripio Ruta Provincial N° 40 - Tramo: Gral Ramirez - Isletas (20 Km) - Dpto. Diamante
Mejoramiento Camino Rural desde Gral. Ramirez a Don Cristobal (21 Km) - Dpto. Diamante
Mejoramiento Camino Rural desde Gral. Ramirez hasta Ruta Provincial N° 11 (26 Km) - Dpto. Diamante
Reparación Acceso a Pedernal - Dpto. Concordia
Reparación Acceso a Puerto Yerúa desde Autovía N° 14 - Dpto. Concordia
Reparación Acceso a La Criolla desde Autovía N° 14 - Dpto. Concordia
Reparación de Ruta Prov. N° 4 - Tr: Autovía N° 14 - Los Charrúas - Dpto. Concordia
Construcción de Acceso a Cloromiro Ledesma - Dpto. Concordia

<i>Poder Judicial de Entre Ríos</i>
<i>Denominación de la Obra</i>
Nuevo Edificio Tribunales Federal

<i>Subsecretaria de Arquitectura y Construcciones</i>
<i>Denominación de la Obra</i>
Refuncionalización Salon de los Escudos - Casa de Gobierno - Paraná
Refacción y Ampliación Escuela Técnica N° 34 - "Gral. Enrique Mosconi" - María Grande - Dpto. Paraná
Edificio Escuela Pública Secundaria ESA 27 - Hernandarias - Dpto. Paraná
Refacción Escuela Primaria N° 68 "Hernando Arias de Saavedra" - Hernandarias - Dpto. Paraná
Reparaciones Generales y Cubierta Techos Escuela N° 192 "Malvinas Argentinas" - Hernandarias - Dpto. Paraná
Construcción 2da. Etapa EET N° 58 - "Dr. Federico Hoening" - Hernandarias - Dpto. Paraná
Polo Educativo y Tecnológico del Centro Entrerriano (Restauración Viejo Edificio Hospital "Santa Rosa") - Villaguay
Reparación y Ampliación SUM, Aulas y Grupo Sanitario Esc. N° 17 "Olga Blanc" - Villaguay
Cambio Cubierta Techos, Instalación Eléctrica y Reparac. Sanitarios - Escuela N° 102 "Mesopotamia Argentina" - Zenón Roca - Dpto. Villaguay
Reparación y Mantenimiento Escuela N° 76 "Gral. San Martín" - Lucas Norte - Dpto. Villaguay
Reparación y Mantenimiento Escuela N° 45 "Nicolás Avellaneda" - Colonia Las Moras - Dpto. Villaguay
Reparación y Mantenimiento Escuela N° 109 "Granaderos de San Martín" - Lucas Norte - Dpto. Villaguay
Construcción Nivel Inicial, Grupo Sanitario, Cocina Comedor y Galería Esc. N° 10 "Chacabuco" - Lucas Norte - Dpto. Villaguay
Ampliación Aula y Sala Nivel Inicial Escuela N° 41 "Juan. B. Alberti" - Ejido Norte - Dpto. Villaguay
Ampliación Grupo Sanitario, Aulas y Galería Esc. N° 53 "Juan Lavalle" - Ruta 15 - Raíces Este - Dpto. Villaguay
Reparación y Mantenimiento Escuela N° 9 "Provincia de Mendoza" - Lucas Norte - Dpto. Villaguay
Construcción Grupo Sanitario y Reparaciones Generales Esc. N° 17 "Rosario del Tala" - RP N° 20 - Lucas Sud 1°
Construcción Cerco Perimetral y Reparaciones Generales Esc. N° 86 "Cnel. Brandsen" - Ejido Norte - Dpto. Villaguay
Reposición de Cubierta y Reparaciones Generales Esc. N° 74 "Cabildo Abierto" - Raíces Este" - Dpto. Villaguay
Nueva Instalación Sanitaria y Reparaciones Generales Esc. N° 90 "Supremo Entrerriano" - San Vicente 5to - Distrito Bergara - Dpto. Villaguay
Construcción Desagües y Reparaciones Generales Esc. N° 104 "Malvinas Argentinas" - Colonia Jubileo - Distrito Bergara - Dpto. Villaguay
Nueva Instalación Sanitaria y Reparaciones Generales Esc. N° 107 "Francisco N. Laprida" - Villaguay
Relocalización Terminal de Ómnibus San Salvador
Refuncionalización, Reparación y Pintura Centro Cívico San Salvador
Construcción SUM Escuela N° 5 "Centenario" - San Salvador
Construcción SUM y Ampliación Escuela N° 45 "Felix Bourren Meyer" - San Salvador

<i>Subsecretaria de Arquitectura y Construcciones</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Contrucción Edificio Educación de Jóvenes y Adultos y Terciaria - San Salvador
Nueva Escuela (Dos Niveles) Zona Sur - San Salvador
Hospital General Campos - Salas Gerontológicas - General Campos - Dpto. San Salvador
Hospital San Salvador - Consultorios Externos - Internación - San Salvador
Construcción Centro Cívico - General Campos - Dpto. San Salvador
Escuela N° 1 "José María Texier" - Cerramiento SUM - San Salvador
Escuela N°2 "Bartolomé Mitre" - Playón Polideportivo - San Salvador
Construcción Nuevo Juzgado de Paz de la Localidad de Hasenkamp - Dpto. Paraná
Construcción Nueva Comisaría 3era. - Gualaguay - Dpto. Gualaguay
Construcción Salón de Usos Múltiples - Caseros - Dpto. Uruguay
Ampliación y Refuncionalización Hospital "Nuestra Señora del Carmen" - Mansilla - Dpto. Tala
Construcción Edificio Escuela Secundaria "Alejandro Edgar Ansa" - Mansilla - Dpto. Tala
Construcción Nuevo Edificio Jardín Maternal - Mansilla - Dpto. Tala
Nueva Escuela Primaria a Crear - San Benito - Dpto. Paraná
Nuevo Edificio Jardín Escuela N° 28 "3 de Febrero" - San Benito - Dpto. Paraná
Culminación Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO) B° Este - Programa Hábitat - Nogoyá - Dpto. Nogoyá
Museo y Mercado de Artesanías - Paraná - Paraná
Residencia de Adultos - Hospital Sagrado Corazón - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Construcción Residencia y Talleres Escuela Aerotécnica - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Ampliación Hospital "Padre E. Becher" - Santa Anita - Dpto. Uruguay
Construcción Sala, Sanitarios y Nuevo Acceso Hospital "Andrés Zaninetti" - Villa Mantero - Dpto. Uruguay
Ampliación y Reparación General Escuela N° 22 "Gobernador Urquiza" y Escuela Secundaria N° 4 "Entreterriana" - San Marcial - Dpto. Uruguay
Ampliación y Refacción Edificio Esc. Primaria N° 19 "9 de Julio" y Secundaria N° 12 "Francisco Ferreyra" - La Clarita - Dpto. Colón
Construcción Edificio Escuela Secundaria - Ubajay - Dpto. Colón
Construcción Edificio Escuela Técnica N° 6 - San José - Dpto. Colón
Remodelación Escuela N° 2 "Domingo Matheu" - Gualaguaychú
Centro de Formación Docente (Polo Educativo) - Gualaguaychú
Escuela N° 117 (Suburbio Sur) - Gualaguaychu
Construcción Edificio UADER en Polo Educativo - Gualaguaychú
Nueva Oficina Turismo - Acceso Sur Gualaguaychú
Nueva Comisaría 8va. - Suburbio Sur - Gualaguaychú
Refuncionalización Ex Frigorífico Gualaguaychú
Nuevo Edificio Escuela Primaria Larroque - Dpto. Gualaguaychú
Construcción Sala de Primeros Auxilios - Aldea San Juan - Dpto. Gualaguaychú
Construcción Polideportivo Gilbert - Dpto. Gualaguaychú
Construcción Edificio Colegio Secundario Gilbert - Dpto. Gualaguaychú
Refacción Escuela Edificio Escuela Primaria Gilbert - Dpto. Gualaguaychú
Ampliación Edificio Escuela NINA N° 26 "9 de Julio" - Urdinarrain - Dpto. Gualaguaychú

<i>Subsecretaria de Arquitectura y Construcciones</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Construcción Jardín de Infantes - Escuela N° 103 - Urdinarrain - Dpto. Gualeguaychú
Ampliación Cubierta Sector Talleres - Escuela Técnica N° 35 - Crespo - Dpto. Paraná
Construcción Edificio Unidad Educativa - Diamante
Ampliación Edificio Escuela N° 23 y N° 11 "Agustín de la Tijera" - Costa Grande - Diamante
Ampliación Escuela N° 1 "Independencia" - Diamante
Construcción Playones y Reparación de Sanitarios Escuela N° 7 "Dr. Carlos Vergara" - Diamante
Ampliación Escuela N° 30 "La Concordia" - Diamante
Construcción Aula de Nivel Inicial Escuela N° 5 "Patricios" - Aldea Protestante - Dpto. Diamante
Construcción Sala de Nivel Inicial Escuela N° 3 "Álvarez de Arenales" - Diamante
Construcción de Aula y Cambio de Cubierta Escuela N° 37 "Dominguito" - Las Cuevas - Dpto. Diamante
Construcción de Aula Esc. N° 25 "Ricardo Gutierrez" - Puerto Nuevo - Diamante
Ampliación y Refuncionalización de Talleres - Escuela N° 1 EET - Diamante
Construcción de Aula Escuela Sec. N° 17 "Kehler" - Primaria N° 10 "Antonio Zinny" - Aldea Salto - Dpto. Diamante
Cerramiento Escuela N° 52 "Capitán de Navío F. Dufourg" - Diamante
Hospital Colonia de Salud Mental - Refuncionalización Hogar de Ancianos - Diamante
Refuncionalización Hospital San José - Diamante
Playón Deportivo y Gradas - Las Cuevas - Dpto. Diamante
Playón Deportivo - General Kamps - Dpto. Diamante
Playón Deportivo y Gradas - Alvear - Dpto. Diamante
Escuela de Educación Integral N° 15 "San Francisco Javier" - Extensión de Red de Gas Natural - Diamante
Ampliación Unidad Educativa Nivel Inicial N° 15 "Mi Mundo de Juguetes" - Diamante
Unidad Educativa Nivel Inicial a Crear - 6 Salas Nivel Inicial - Plan 3000 Jardines - Diamante
Escuela NINA N° 8 "23 de Diciembre" - Secundaria N° 16 Inicial, Primaria y Secundaria - Gral Alvear - Dpto. Diamante
Reparaciones Generales Escuela Inicial N° 2 "Manuel Alberti" - Diamante
Reparación y Ampliación Centro de Salud "Gobernador Laurencena" - Aranguren - Dpto. Nogoyá
Hospital San Blas - Reparación de la Red de Gases Medicinales - Nogoyá
Ampliación Escuela N° 9 Félix Frías - Modalidad NINA - Hernandez - Dpto. Nogoyá
Construcción de Vestuarios y Baños - Complejo Polideportivo Hernandez - Dpto. Nogoyá
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) - Nodo Paraná
Construcción Nueva Terminal de Ómnibus Paraná
Planetario Municipal Paraná
Nueva Escuela a crear - Crespo - Dpto. Paraná
Construcción Complejo Educativo B° El Trebol - Paraná
Nueva Escuela Zona Hospital La Baxada - Paraná
Construcción Complejo Educativo Zona B° Las Piedas - Paraná
Unidad Educativa Nivel Inicial a Crear - 6 Salas - Terreno Esc. Comercio - Paraná
Unidad Educativa Nivel Inicial a Crear - 6 Salas - Terreno Esc. Maria Elena Walsh - Colonia Avellaneda - Dpto. Paraná

<i>Subsecretaria de Arquitectura y Construcciones</i>
<i>Denominación de la Obra</i>
Reparación y Refacción Centro Comunitario N° 4 "La Floresta" Paraná
Ampliación Escuela N° 121 "Sor Juana Inés de la Cruz" - Colonia San Martín - Dpto. Paraná
Ampliación Escuela N° 12 "Dominguito" - La Picada - Dpto. Paraná
Reparación Sanitarios Escuela N° 91 "El Amancay" - Las Tunas - Dpto. Paraná
Construcción Sanitarios Escuela N° 95 "Santos Vega" - María Grande - Dpto. Paraná
Reparac. Sanitarios N° 114 "Hans Christian Andersen" - Viale - Dpto. Paraná
Ampliación Centro de Formación Prof. N° 7 - Misión Monotécnica y de Extensión Cultural - María Grande - Dpto. Paraná
Construcción Sanitarios Centro Comunitario N° 11 - San Benito - Dpto. Paraná
Construcción Sanitarios Esc. Especial N° 27 "Vicente Fidel López" y N° 29 "E. Maradona" - Paraná
Construcción Sanitarios N° 6 "Amanda Mayor" - Paraná
Reparación Sanitarios Escuela Sec. N° 34 "Domingo F. Sarmiento" y Esc. N° 81 "Prof. Fermín Chavez" - Paraná
Construcción Sanitarios Escuela N° 36 "Capitan Justo José de Urquiza" - Paraná
Ampliación Centro Provincial de Educación Física N° 5 "Olegario V. Andrade" - Paraná
Ampliación Escuela Primaria N° 210 y Escuela Secundaria N° 83 "Empleados de Comercio" - Paraná
Reparación Sanitarios Unidad Educativa Nivel Inicial N° 34 "Mojarritas" - Paraná
Construcción Edificio Centro Provincia de Estimulación Temprana - Paraná
Reparación Sector Servicio Domiciliario Hospitalario - Hospital San Roque - Paraná
Residencia Socioeducativa "El Lugar de los Niños" - Reparación Sanitarios y Sector Cocina - Viale - Dpto. Paraná
Reparación y Refacción Residencia Socio Educativa "Josefina Bressoud" - Cerrito - Dpto. Paraná
Refacción y Remodelación Hospital "Dr. Castilla Mira" - Viale - Dpto. Paraná
Refacción y Ampliación Escuela N° 205 - Amalio Zapata Soñez - Viale - Dpto. Paraná
Reparac. Sanitarios y Refacción Techos Esc. N° 60 "Martin M. de Güemes" - Viale - Dpto. Paraná
Construcción e Instalación Edificio Registro De la Propiedad Inmueble - Gualeguay
Construcción Nuevo Edificio Escuela Secundaria N° 8 "Enrique Tabossi" - Tabossi
Centro Cívico Maciá - Dpto. Tala
Reparación y Puesta en Valor Casco Estancia Goldaracena - Maciá - Dpto. Tala
Centro de Convenciones Maciá - Dpto. Tala
Construcción Centro Cívico Rosario del Tala - Calles 25 de Mayo y Panizza
Escuela Secundaria N° 11 - Contrucción de Aulas - Rosario del Tala
Escuela Secundaria N° 26 - Contrucción de Aulas - Rosario del Tala
Nuevo Edificio Escuela Secundaria N° 6 "Héroes de Malvinas" - Gobernador Mansilla - Dpto. Tala
Construcción, Remodelación y Reparación Jardines Maternales - Plan Nacional Primera Infancia
Construcción Centro Sanitario Turístico - Colón
Centro de Salud Jeremias - El Cimarrón - Federal
Construcción dependencia IOSPER y Registro Civil - San Gustavo - Dpto. La Paz
Construcción Terminal de Ómnibus San Gustavo - Dpto. La Paz
Escuela Secundaria N° 2 (Ex - EPNM N° 47) - "Pedro Pablo Bardín" - Piedras Blancas - La Paz
Construcción Edificio Colegio Secundario - El Solar - Dpto. La Paz
Construcción Sala de Jardín de Infantes - Edificio Esc. Primaria N° 51 - El Solar - Dpto. La Paz

<i>Dirección de Hidráulica</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Entubado Canal Sur Oeste - Villaguay
Ampliación Desagües Pluviales (Casafuz y Arroyo Grande) - San Salvador
Saneamiento Pluvial Viale - Dpto. Paraná
Obras de Canalización Etapa Tramo Final - Zanja de Joti - Victoria - Dpto. Victoria
Desagües Pluviales Calle 17 de Octubre - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Desagüe Pluviales y Obras Complementarias Barrios Pueblo Nuevo y Estrada - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Sistematización Desagües Urbanos Zona Este - Alcaraz - Dpto. La Paz
Sistematización Desagües Pluviales y Obras Complementarias - 1° de Mayo - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales Barrio Malvinas y 9 de Julio - Villa Elisa - Dpto. Colón
Desagües Pluviales Barrio Martín Fierro Sur - María Grande - Dpto. Paraná
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Caseros - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales y Obras Complementarias Villa 3 de Febrero - Nogoyá - Dpto. Nogoyá
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales - San Marcial - Uruguay
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - La Clarita - Dpto. Colón
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Varios Barrios - Gualeguaychú
Sistematización Desagües Pluviales Sudoeste - Cuencas Secundarias y Menores - Gualeguaychú
Dragado del Río Gualeguaychú
Obras de Saneamiento Hídrico - Gualeguaychú
Desagües Hídricos y Pavimento Facultad de Bromatología UNER - Gualeguaychú
Canal Pluvial Calle Sgto. Cabral - Larroque - Dpto. Gualeguaychú
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Pueblo General Belgrano - Dpto. Gualeguaychú
Sistematización Cuenca Capibá - B° Muvicer - SEC - Paraná
Plan Director de Drenaje Pluvial - Paraná
Sistematización Arroyo Las Viejas - Zona Complejo Playas del Thompson
Camino Costero Puerto Nuevo - A° Yeso - Nueva Costanera Puerto Nuevo - Paraná
Desagües Pluviales Calle Gobernador Crespo - Paraná
Refuncionalización Integral Área Balneario Municipal - Paraná
Desagües Pluviales Calle Gral. Belgrano - Tabossi - Dpto. Paraná
Efluentes Pluviales Cuenca Bolívar - Seguí - Dpto. Paraná
Saneamiento y Protección de Márgenes del Arroyo Cabayú Cuatí y Paraísos - La Paz
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Santa Elena - Dpto. La Paz
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Calle Colectora Los Ceibos - El Solar - Dpto. La Paz

<i>Dirección de Obras Sanitarias</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Entubado Canal Sur Oeste - Villaguay
Ampliación Desagües Pluviales (Casafuz y Arroyo Grande) - San Salvador
Saneamiento Pluvial Viale - Dpto. Paraná
Obras de Canalización Etapa Tramo Final - Zanja de Joti - Victoria - Dpto. Victoria
Desagües Pluviales Calle 17 de Octubre - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Desagüe Pluviales y Obras Complementarias Barrios Pueblo Nuevo y Estrada - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Sistematización Desagües Urbanos Zona Este - Alcaraz - Dpto. La Paz
Sistematización Desagües Pluviales y Obras Complementarias - 1° de Mayo - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales Barrio Malvinas y 9 de Julio - Villa Elisa - Dpto. Colón
Desagües Pluviales Barrio Martín Fierro Sur - María Grande - Dpto. Paraná
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Caseros - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales y Obras Complementarias Villa 3 de Febrero - Nogoyá - Dpto. Nogoyá
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Basavilbaso - Dpto. Uruguay
Desagües Pluviales - San Marcial - Uruguay
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - La Clarita - Dpto. Colón
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Varios Barrios - Gualeguaychú
Sistematización Desagües Pluviales Sudoeste - Cuencas Secundarias y Menores - Gualeguaychú
Dragado del Río Gualeguaychú
Obras de Saneamiento Hídrico - Gualeguaychú
Desagües Hídricos y Pavimento Facultad de Bromatología UNER - Gualeguaychú
Canal Pluvial Calle Sgto. Cabral - Larroque - Dpto. Gualeguaychú
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Pueblo General Belgrano - Dpto. Gualeguaychú
Sistematización Cuenca Capibá - B° Muvicer - SEC - Paraná
Plan Director de Drenaje Pluvial - Paraná
Sistematización Arroyo Las Viejas - Zona Complejo Playas del Thompson
Camino Costero Puerto Nuevo - A° Yeso - Nueva Costanera Puerto Nuevo - Paraná
Desagües Pluviales Calle Gobernador Crespo - Paraná
Refuncionalización Integral Área Balneario Municipal - Paraná
Desagües Pluviales Calle Gral. Belgrano - Tabossi - Dpto. Paraná
Efluentes Pluviales Cuenca Bolívar - Seguí - Dpto. Paraná
Saneamiento y Protección de Márgenes del Arroyo Cabayú Cuatí y Paraísos - La Paz
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Santa Elena - Dpto. La Paz
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Calle Colectora Los Ceibos - El Solar - Dpto. La Paz

<i>Unidad Ejecutora Provincial</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Nueva Escuela de Nivel Secundario - Villaguay Infraestructura y Reactivación Ramal Ferroviario Villaguay Central - Villaguay Este

<i>Secretaría de Energía</i>
<b>Denominación de la Obra</b>
Extensión Red de Gas San Salvador - General Campos - Dpto. San Salvador Ampliación de la Red de Gas Natural - Viale - Dpto. Paraná Ampliación Red de Gas Natural Etapa 4° y 5° - Crespo - Dpto. Paraná Ampliación de la Red de Gas Natural - Bovril - Dpto. La Paz Obras de Iluminación Eficiente - Hernandarias - Dpto. Paraná Parque Solar para Generación de Energía en Predio Ambiental RSU y Obras Complementarias - Caseros - Dpto. Uruguay Extensión Red Gas Natural Domiciliaria - Chajarí - Dpto. Federación Ampliación Red de Gas Natural Villa 3 de Febrero Norte y Otros Barrios - Nogoyá - Dpto. Nogoyá Red de Distribución de Gas - Barrios Oeste Ciudad de Gualaguaychú Ampliación Red de Gas - 10.000 metros lineales - Larroque - Dpto. Gualaguaychú Red de Distribución de Gas Natural Urdinarrain - Dpto. Gualaguaychú Red de Distribución de Gas Natural Ramirez - Dpto. Diamante Red de Distribución de Gas Natural Villa Libertador San Martín - Dpto. Diamante Red de Gas Natural - Villa Clara - Dpto. Villaguay Extensión Red Eléctrica entre Villa Clara y Ruta Prov. N° 130 - Dpto. Villaguay Red Gas Natural - Colonia Avellaneda Ampliación Red Gas Natural - Bovril - Dpto. La Paz

<i>Cafesg</i>
<b><i>Denominación de la Obra</i></b>
Alcantarillado de Camino sobre Arroyo Salinas - Distrito Atencio al Este - Dpto. Federación
Iluminación Acceso a Colonia La Paz, Colonia la Gloria y Colonia Gualeguaycito desde Autovía Nacional N° 14 - Dpto. Federación
Sistematización Desagües Pluviales - Renovación de Alcantarillas Camino que une Ruta Prov. N° 1 y Camping Tunas - Colonia Tunas - Distrito Tatuti - Dpto. Federación
Desagües Pluviales, Contrucción Alcantarilla y Obras Complementarias - Acceso a Colonia Santa Juana - Dpto. Federación
Desagües Pluviales y Obras Complementarias - Colonia Las Margaritas en Arroyo Sarandí - Dpto. Federación
Iluminación Acceso a Pasaje Guayaquil desde Autovía Nacional N° 14 - Dpto. Federación
Iluminación Ornamental LED - Colonia Alemana - Dpto. Federación
Extensión Red de Agua Potable - San Pedro - Dpto. Federación
Alcantarillado de Arroyo Baranda, Conexión entre Ruta Prov. N° 1 y Ruta Prov. N° 2 - Colonia La Florida - Dpto. Federación
Iluminación Acceso a Colonia La Argentina desde Autovía Nacional N° 14 - Dpto. Federación
Desagües Pluviales y Alcantarillado Calle Concordia - Colonia Villa Libertad - Dpto. Federación